



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 -- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 25 JUL 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Cristina González de la Vega, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XIV, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

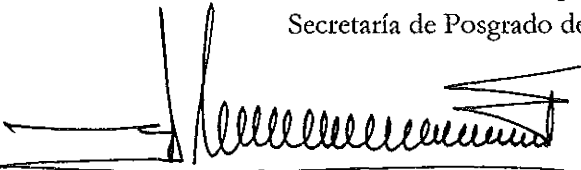
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Cristina González de la Vega D.N.I N° 12.996.502, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-12996502-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Martel de los Ríos N° 1975, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

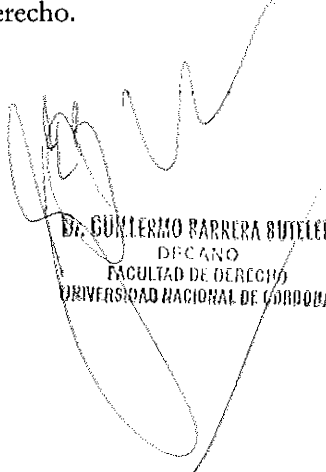
Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 7000 (pesos siete mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Cristina González de la Vega como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XIV, los días 1, 7, 8, 14 y 15 de junio de 2019, en el aula 40 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEPRESIDENTE
A. I. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

797